



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/11
15 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y Productos Básicos
Segundo período de sesiones
Ginebra, 17 de noviembre de 1997
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Diversificación en los países dependientes de los productos básicos.
4. Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios en los países en desarrollo.
5. Informes de órganos auxiliares de la Comisión.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los comités principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes

y un Relator, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 de dicho reglamento dice que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de la Listas A y C combinadas, dos miembros de la Lista B y un miembro de la Lista D, a que se hace referencia en el anexo a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

2. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del segundo período de sesiones de la Comisión será la siguiente: Presidente, de la Lista A (Asia); Relator, de la Lista D; y cinco Vicepresidentes (3 de las Listas A y C, y 2 de la Lista B).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

3. El programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión, según figura en la sección I, fue aprobado por la Comisión en la segunda parte de su primer período de sesiones, el 21 de febrero de 1997 (TD/B/44/5, anexo IV).

4. La Comisión dispone de cinco días en lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones. Se sugiere que los temas del programa sean abordados en su orden, dedicándose la primera sesión plenaria, el lunes 17 de noviembre, a cuestiones de procedimiento, declaraciones introductorias y el comienzo de los debates relacionados con el tema 3. La última sesión plenaria, el viernes 21 de noviembre, estaría dedicada a la adopción de medidas oficiales y a los temas 7 y 8.

5. La secretaría preparará un programa detallado del período de sesiones, que estará disponible el primer día.

Documentación

TD/B/COM.1/11

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Diversificación en los países dependientes de los productos básicos

6. Este tema servirá para revitalizar el debate sobre los productos básicos, ya que la dependencia de esos productos continúa siendo una preocupación acuciante para muchos países en desarrollo. La diversificación de la producción y el comercio es un elemento integrante del desarrollo y la reestructuración económica y la industrialización de las economías marginalizadas, sobre todo en África y en los PMA, muchos de los cuales dependen de los productos básicos. Además de los objetivos que se persiguen con las estrategias de diversificación, como la mejora y estabilización de los ingresos de exportación, el período de sesiones de la Comisión puede servir para investigar los aspectos de la política de diversificación relacionados con el desarrollo, como el incremento del valor añadido y su mantenimiento en el país exportador, y las consecuencias de los esfuerzos de diversificación en los ingresos de los productores.

7. El entorno mundial, en el que cada vez es más frecuente que las distintas fases de la elaboración se desarrollen en lugares distintos, ha modificado la manera en que los gobiernos y el sector empresarial acometen medidas de diversificación. Los miembros de la Comisión tal vez deseen intercambiar experiencias sobre la forma en que los gobiernos están adaptando a este nuevo entorno sus políticas sectoriales y del comercio interno, y el grado en que consideran necesaria la adopción de un mayor número de medidas de apoyo para que los países en desarrollo dependientes de los productos básicos puedan diversificarse. Esto podría incluir también un debate sobre las insuficiencias de la política de diversificación debidas, por ejemplo, a objetivos de política contradictorios.

8. Es posible que los miembros de la Comisión deseen también investigar la manera en que podría recurrirse a diversas formas de colaboración entre las empresas y a instituciones económicas y sociales con miras a promover una diversificación fructífera. Los debates podrían extenderse igualmente a las respectivas funciones del sector empresarial en la agricultura y la industria, la infraestructura económica y social, las finanzas e inversiones y el apoyo institucional para fortalecer y acelerar los esfuerzos de diversificación.

Documentación

TD/B/COM.1/12

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Tema 4 - Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo

9. Este tema permitirá en primer lugar un examen de las oportunidades y problemas que encuentran los países en desarrollo para ampliar el comercio de mercancías en el entorno posterior a la Ronda Uruguay. Los sectores en los que las exportaciones de algunos países en desarrollo han alcanzado un dinamismo tal vez sirvan de indicación a otros países en desarrollo de las oportunidades de exportación en los mercados internacionales. Cabe, pues, identificar esos sectores, teniendo presente que el dinamismo de esos sectores está probablemente en función del nivel del desarrollo de los distintos países en desarrollo. Al mismo tiempo, deben señalarse a la atención obstáculos tales como las barreras al acceso a los mercados y las limitaciones procedentes de la oferta, que todavía impiden a muchos países en desarrollo aprovechar al máximo las nuevas oportunidades de mercado.

10. Además, este tema permitirá examinar la manera de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para exportar servicios. Entre las cuestiones que deben examinarse están las oportunidades y problemas que encuentran los países en desarrollo en el suministro de servicios a los mercados mundiales, la importancia de estrategias de exportación bien concebidas, la función de las nuevas tecnologías en la oferta de servicios y la mejora de las estadísticas sobre el comercio de servicios. Por último, este tema

proporcionará la oportunidad de examinar las posibilidades de iniciativas futuras para acrecentar las oportunidades de exportación de los países en desarrollo.

Documentación

TD/B/COM.1/13

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Tema 5 - Informes de los órganos auxiliares de la Comisión

11. De conformidad con el párrafo 114 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/378), los órganos auxiliares deben presentar informes sobre las cuestiones técnicas examinadas por los expertos a la Comisión principal, la cual podrá transmitirlos a la Junta, si procede. La Comisión estudiará las conclusiones expuestas en esos informes y debatirá sus consecuencias de política. Cuando proceda, la comisión dará traslado de los resultados de sus reuniones de expertos a las demás comisiones pertinentes.

Documentación

TD/B/COM.1/7

TD/B/COM.1/EM.1/3

Informe de la Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en el sector de los servicios: servicios de salud

Informe de la Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de la elaboración de alimentos de los países en desarrollo ¹

Informe de la Reunión de Expertos en medidas positivas para promover el desarrollo sostenible y en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente 1/

Informe de la Reunión de Expertos en los efectos para el comercio y la inversión de las normas de ordenación del medio ambiente, especialmente la serie 14000 de la ISO, en los países en desarrollo 1/

¹Se desconoce la signatura de este informe al tiempo de preparación del presente documento.

Tema 6 - Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión

12. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de los comités principales, la secretaría presentará durante el período de sesiones un proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.

13. Además, de conformidad con la decisión adoptada en la IX UNCTAD (párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo"), la Comisión podrá convocar reuniones de expertos de corta duración, de tres días como máximo, a fin de contar con aportaciones técnicas de un nivel más elevado. Las reuniones de expertos deben recibir de la comisión principal unas atribuciones precisas. A la luz del programa provisional del tercer período de sesiones, se espera que la Comisión adopte una decisión sobre las reuniones de expertos que han de convocarse en 1998.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

14. El informe de la Comisión será aprobado en la última sesión plenaria del segundo período de sesiones y presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo para su examen.
